

NOTA INFORMATIVA ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL CUERPO DE MAESTROS

Los participantes en el concurso de traslados de funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros 2021/2022 (BOCM 28/10/2021), que quieran realizar alegaciones a la Resolución Provisional y a la lista de excluidos, podrán presentarlas utilizando el **Anexo 34** y **Anexo 35** de la convocatoria.

Así mismo, los participantes que quieran renunciar a su participación, podrán hacerlo presentando el **Anexo 31**.

Tanto las alegaciones como, en su caso, las renunciaciones, deberán presentarse, exclusivamente por registro electrónico, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la base 5, apartado 5.2.2 de la Resolución de 22 de octubre de 2021 por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico.

Los formularios se encuentran disponibles a través del portal de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid, accediendo a "Administración digital": Punto de acceso general" escribiendo en el texto del buscador: "Concurso traslados autonómico maestros 2021" e igualmente se podrá acceder a través del portal "personal+educación", (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), mediante la siguiente secuencia: "Funcionarios Docentes", "Concursos y cese voluntario", "Concurso de traslados de Maestros".

Los participantes que posean un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid, podrán consultar el estado de su instancia de participación y el baremo accediendo a través del enlace: https://gestion4.madrid.org/pict_2009/ seleccionando la opción "Consulta Estado Instancia".

Plazo de alegaciones del **17 al 23 de febrero de 2022** ambos inclusive.

Madrid 16 de febrero de 2022